Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 219/2022

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la sede de la Academia Nacional de Tango, sita en Av. De Mayo 833.

Art 2º.- Dispónese la colocación de una placa en el inmueble mencionado en el artículo 1, con el siguiente texto:

ACADEMIA NACIONAL DE TANGO
DECLARADO SITIO DE INTERÉS CULTURAL
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
(FECHA)

Art 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.09.16